

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO</b> PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	<b>PROCESO CONTRATACIÓN 28</b>	<b>GAF-F08</b>	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

#### Prestación de Servicios y Suministro

#### COMPRA EQUIPO

**22/08/2025**

El suscrito Rector de la Institución Educativa Cárdenas Centro de Palmira se permite elaborar el presente estudio. Teniendo en cuenta la naturaleza a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522/2022 “La Guía Contractual para las IE de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE” y el Decreto 4791/2008.**

**1. APECTOS JURIDICOS** Ley 115/1994, Decreto 111/1996, Ley 819/2003, Decreto 1075/2015, Ley 715/2001 en aplicación del Decreto 4791/2008, el Código Civil Colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE.

**1.1 ANALISIS DEL COSTO:** Con las especificaciones técnicas y las características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

Artículo o Servicio	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3	Disponibilidad
TECNOLOGIA	17,227,630	16,445,800	16,539,810	17,300,000

**1.2 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS:** Se debe especificar.

<b>Forma de Pago</b>	A entera Satisfacción
<b>Plazo de Entrega de Equipo</b>	3 Meses
<b>Garantía en Meses del Producto</b>	Variada de acuerdo al artículo
<b>Anticipo</b>	No
<b>Pago</b>	Único

**1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable sin que su valor sea menor al 20% de lo presupuestado por cuestiones de calidad del producto, teniendo en cuenta que al presentarse personas jurídicas y naturales se tendrá en cuenta el valor antes de IVA para la selección; y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 SMLMV de las IE.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:** Conforme la Ley 715/2001 y Decreto 4791/2008 y Resolución 522/22.

La Institución tiene la necesidad adecuar tecnológicamente el salón de transición para la primera infancia con beneficio de los estudiantes y para motivar las Tics en los estudiantes.

#### **2.1 DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION**

##### **COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO**

Item	Descripción del Objeto	Cantidad
1	Video Proyector Interactivo Tactil Iluminación Laser	1
2	APC UPC BV800 Interactivo UPS Monofasica	1
3	Cableado hdmi, energía encauchado, Usb	1
4	Placas y Soportes de conectividad 2 perforaciones	1
5	Accesorios de instalación	6
6	Mano de obra de instalacion y configuracion.	1

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO</b> PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	<b>PROCESO CONTRATACIÓN 28</b>	<b>GAF-F08</b>	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

### ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Proyector Interactivo Epson BrightLink 1485Fi+, proyector interactivo Epson BrightLink 1485Fi, Videoprojector interactivo táctil de distancia ultracorta con fuente de iluminación láser con una proyección de hasta 120" para imágenes en formato 16:9 y con un brillo de 5.000 lúmenes en color y 5.000 en blanco, esta tecnología táctil permite presentaciones impresionantes. Con un toque o un simple gesto se puede encender y realizar anotaciones a través de la tecnología touch. Trabaja directamente sobre la proyección con participantes físicos o remotos, y capture, guarde, imprima o envíe mensajes de correo electrónico, sin utilizar una computadora. Incluye soporte de pared y unidad táctil.

Apc UPC BV800 interactivo: Ups Monofásica Apc Easy BV800, 6 tomas de salida regulada.

Cableado: Cable hdmi 2.0 x 7 metros, cable hdmi 2.0 x 2 metros, cable de energía encauchado 3 x 16, cable usb activo tipo A-B Macho - Macho x 7 metros, Cable USB tipo A Macho - Macho x 2 metros.

Placas y Soportes: Placa de conectividad 2 perforaciones.

Accesorios de instalación: Keystone hdmi, Keystone USB, Tomacorriente doble, tapa de tomacorriente doble, caja dexson 40MM, Clavija de energía, canaleta con adhesivo 40x25, unión 40x25, espiral unión angular hdmi, unión angular usb.

Mano de obra instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

**2.2 OBJETO:** El presente Estudio Previos es contratar COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO

**2.3. CUB:** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clase	Familia	Clase	Producto	Producto
56000000 Muebles, mobiliario y decoracion	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112000 Muebles de apoyo de la computadora	56112005	Partes o accesorios de soporte para computadores

**2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Código	Fila	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
56112005	13	Guía de Contratación (Resolución 522/2022) Decreto 4791/2008	COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO

**2.5. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Que la Institución Educativa Cárdenas Centro pagará al CONTRATISTA en acta única, una vez radicada la cuenta de cobro o factura previo visto bueno del Supervisor.

Valor \$ 17,300,000 Acta Único

**2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Plazo de ejecución es hasta el: 3 Meses

**2.7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor que genere, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Ordenador del Gasto, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Disponibilidad 39 22/08/2025 Materiales 2.2.3.02.02

**2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación del servicio será en la Institución Educativa Cárdenas Centro ubicada en la Carrera 28 No. 36-29 y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>CÁRDENAS CENTRO</b> PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	<b>PROCESO CONTRATACIÓN 28</b>	<b>GAF-F08</b>	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

**2.9. OBLIGACIONES:** *Constituyen las principales obligaciones del CONTRATISTA:*

**Entrega de: COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO**

Proyector Interactivo Epson BrightLink 1485Fi+, proyector interactivo Epson BrightLink 1485Fi, Videoprojector interactivo táctil de distancia ultracorta con fuente de iluminación laser con una proyección de hasta 120" para imágenes en formato 16:6 0 100" para imágenes en formato 16:9, y con un brillo de 5.000 lúmenes en color y 5.000 en blanco, esta tecnología táctil permite presentaciones impresionantes. Con un toque o un simple gesto se puede encender y realizar anotaciones a través de la tecnología touch. Trabaja directamente sobre la proyección con participantes físicos o remotos, y capture, guarde, imprima o envíe mensajes de correo electrónico, sin utilizar una computadora. Incluye soporte de pared y unidad táctil.

Apc UPC BV800 interactivo: Ups Monofasica Apc Easy BV800, 6 tomas de salida regulada.

Cableado: Cable hdmi 2.0 x 7 metros, cable hdmi 2.0 x 2 metros, cable de energía encauchetado 3 x 16, cable usb activo tipo A-B Macho - Macho x 7 metros, Cable USB tipo A Macho - Macho x 2 metros.

Placas y Soportes: Placa de conectividad 2 perforaciones.

Accesorios de instalación: Keystone hdmi, Keystone USB, Tomacorriente doble, tapa de tomacorriente doble, caja dexson 40MM, Clavija de energía, canaleta con adhesivo 40x25, unión 40x25, espiral unión angular hdmi, unión angular usb.

Mano de obra instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

**Otras actividades:**

- Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
- Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar actividades que deba desarrollar para el cumplimiento de lo pactado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos.
- Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales.
- Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y 4 meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
- Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

**2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:**

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.
- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Resolución 522/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE" y el Decreto 4791/2008.

**3. REQUISITOS MÍNIMOS: HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:**

Item	Documento
1	Propuesta
2	Cedula
3	Antecedente (Penal, Fiscal, Disciplinario, Sexual y RNMC, REDAM)
4	Hoja Vida actual (Natural, Jurídica)
5	Cámara Comercio menor a 90 días
6	Libreta Militar o Situación actual
7	Registro Único Tributario actual
8	Experiencia Relacionada
9	Seguridad Social (salud, pensión y arl) o parafiscales mes anterior
10	Certificado Cuenta Bancaria actual
11	Inhabilidad, Incompatibilidad, Conflicto Interés y No Embargo Alimentos
12	Tratamiento Datos Personales actual
13	Certificado autorización venta de productos por importador o mayorista no mayor a 30 días.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO</b> PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	<b>PROCESO CONTRATACIÓN 28</b>		<b>GAF-F08</b>	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01		Página:
Fecha de Revisión: DD-MM-AA				

Para persona jurídica: anexar documentos de los empleados que ingresen a la institución (Hoja de Vida, Cedula, Seguridad Social, Antecedentes, Libreta Militar.

**4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:** Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia.

b. El Contratista asumirá los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato según el Decreto 723/2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo.

**5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO:** Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas.

Póliza de Cumplimiento por el 20% y 4 meses más del tiempo del contrato.

**Asignación:** El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

**6. SUPERVISION DEL CONTRATO:** La supervisión estará a cargo del Rector de la IE Cárdenas Centro.

**7. PUBLICACION DEL CONTRATO:** De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa o cartelera institucional y en el SECOP.

<b>PRESUPUESTOS OFICIAL</b>					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUCIÓN		VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS					
Equipo Computo	1	Global	3 Meses		\$ 17,300,000
			TOTAL:		\$ 17,300,000

**GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ**  
Rector  
*Original Firmado*

**Proyecto:** Angela Vásquez cargo: Secretaria  
**Aprobó:** Liliam Eraso cargo: Contadora